



Señal maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

Reputados por Nobles, gozando de la Exemp-
cion de tales y del ejercicio de los empleos
honoríficos en esta Villa, habiéndose una
Conozida omision de los Capitulares que
celebraron dho acuerdo, el no haber con-
prehendido en el, al Excmo D. Martin
Lorenzo Guiler nuestro Padre, y que el no haber
reclamado contra ello, se pendio de su Persona
y de la lra pendencia que se suscito, sobre
dho acuerdo; Suplicandome, que en esta
atencion y para obrar todo motivo de discor-
dia, que es indispensable se aumentare
entre Presidones y Familiares por la inme-
diata concurrencia, que tienen con la maj
Principales, sea verificado declarados, y a
nuestros hijos y descendientes por hijos
de los notorios de Vangre, para que como